



Núm. Referencia: 0100SEC/SDJ03669
Resolución nº: 401/2025
Fecha Resolución: 01/07/2025

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa de la provincia de Sevilla.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN POR CONCURSOS DE MÉRITOS, DE PERSONAL LABORAL PARA CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN COCINA Y GASTRONOMÍA, DEL AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA Y CORCOYA.

De acuerdo con las BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE PERSONAL LABORAL PARA CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO EN COCINA Y GASTRONOMÍA, DEL AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA Y CORCOYA, y a propuesta del tribunal calificador.

RESUELVE:

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES

-

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
LEÓN FUENTES ERIKA	XXXXXX497Z	1,14
MOLINA CHACON DESIRE	XXXXXX181J	2.11
RUEDA MARTOS CLAUDÍA	XXXXXX994W	0,52

Según las Bases Específicas del la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal de técnico/a de Grado Medio en Cocina, los aspirantes cuentan **con diez días hábiles** para presentar las alegaciones que crean oportunas. Si pasados el tiempo concedido para alegaciones y no habiéndose presentado ninguna el citado listado pasará a ser definitivo.

Código Seguro De Verificación:	oFfKjtXtJqQ13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	01/07/2025 14:35:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oFfKjtXtJqQ13gWV99Hofg==		





Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	oFfKjtXtJqQ13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	01/07/2025 14:35:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oFfKjtXtJqQ13gWV99Hofg==		

